

una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de marzo de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de abril de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana.—Piso número 13 o vivienda tipo C, en planta 3.ª del bloque número 5, perteneciente al edificio número 3, edificada en una parcela en el término de Brenes, con fachada a las calles José Antonio Primo de Rivera y Joaquín Miranda, hoy barriada de Nuestra Señora del Rosario.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, en el tomo 626, libro 70 de Brenes, folio 182, finca número 3.575, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: Siete millones quinientas sesenta mil (7.560.000) pesetas.

Lora del Río, 26 de septiembre de 2000.—El Juez.—La Secretario.—70.122.

LORCA

Edicto

Don Antonio Alcázar Fajardo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Lorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 332/94, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Santander Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Salvador Canales Quiñero, doña Catalina Carrasco Carrasco, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de febrero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco de «Bilbao

Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3068, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. Dicha consignación deberá efectuarse en resguardos de ingresos no comsables expedidos por el Ministerio de Justicia de color rosa según el modelo establecido en el Real Decreto 34/1988, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 26 del 30).

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de marzo 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de abril de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 1.—Local comercial, en la planta baja del inmueble, al que se accede desde la calle rambla. Tiene una superficie construida de 87 metros 26 decímetros cuadrados y una útil de 80 metros 26 decímetros cuadrados, formada por una sola nave. Linda: Derecha, entrando, don Pedro Martínez; izquierda, zaguán de entrada a las viviendas y finca número 3, y fondo, don Francisco García García. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Águilas al tomo 2.050, libro 357, folio 61 finca número 39.584 inscripción segunda. Forma parte de un edificio sin número de gobierno, sito en la calle rambla, de la villa de Águilas.

Valorada en 6.076.000 pesetas.

Finca número 2.—Local comercial, en la planta baja del inmueble, al que se accede desde la calle Tarragona. Tiene una superficie construida de 183 metros 7 decímetros cuadrados y una útil de 163 metros 98 decímetros cuadrados, formada por una sola nave. Linda: Derecha, entrando, camino del labradorico; izquierda, zaguán de acceso a las viviendas y rampa de bajada al sótano; y fondo, don Felipe Mulero Sánchez Fortum. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Águilas, tomo 064, libro 371, folio 87, finca número 39.017, inscripción segunda.

Forma parte de un edificio señalado con el número 10 de la calle Tarragona, de la villa de Águilas. Valorada a efecto de subasta en 14.144.000 pesetas.

Lorca, 26 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—70.109.

LUGO

Edicto

Don José Rafael Pedrosa López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Lugo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 427/99, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de Marta María Blanco Rubio, Milagros Blanco Rubio, José María Blanco Rubio, Laura María Blanco Rubio, Rosa María Blanco Rubio, Rocío Diana Blanco Rubio, contra Dolores Blanco Martínez de Velasco, Carlos Blanco Rubio, Agustín Eustaquio Blanco Rubio, en el que por resolución

de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de febrero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2292, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente las partes podrán concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de marzo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de abril, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Inmueble número 19 de la calle Mondoñedo, de esta ciudad de Lugo. Finca registral número 18.130, folio 71, libro 253, tomo 645 ó 600, valorada, a efectos de la subasta, en la cantidad de 24.945.323 pesetas.

Lugo, 28 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—70.142.

LLÍRIA

Edicto

Doña María José Valero Campora, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de la ciudad de Lliria,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 175/97, se siguen autos de juicio de menor cuantía, a instancia del Procurador de los Tribunales don Juan Fco. Navarro Tomás, en la representación que tiene acreditada de «Talleres Asni, Sociedad Limitada», contra «Bungalows, Duplex y Construcciones, Sociedad Limitada», en los cuales se ha acordado por resolución de esta fecha sacar a públicas subastas, por las veces que se dirán y por término de veinte días, cada una de ellas, la finca que al final se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 23 de enero de 2001 y hora de las once de su mañana; no concurriendo postores se señala, a

la misma hora que la anterior y por segunda vez, el día 20 de febrero de 2001 a las once horas, y declarada desierta, se señala por tercera vez el día 21 de marzo de 2001 y hora de las once de su mañana; si por cualquier circunstancia no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalado, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera.—Los bienes objeto de la presente salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados de 5.061.056 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a la subasta, sin verificar depósitos, todos los demás postores sin excepción deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta 43950000150175/97, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo de cada subasta. Debiendo consignar para la tercera al menos el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Las cargas anteriores y preferente al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de la misma se derivan.

Cuarta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservaren las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplidas las obligaciones por el adjudicatario.

Quinta.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta serán de cargo del rematante.

Sirva la presente de notificación en forma a los demandados referidos.

Descripción

Urbana, local comercial en planta baja, señalado con el número 8. Tiene acceso por la callo de la Santísima Trinidad, del edificio en Burjasot, con dos portales de acceso, recayente uno a la calle Severo Ochoa, número 10, y el otro a la calle de la Santísima Trinidad, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Valencia, tomo 576, libro 234, folio 223, finca registral número 17.722. Tipo de tasación para la subasta: 5.061.056 pesetas.

Lliria, 21 de noviembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—70.370.

MADRID

Edicto

La ilustrísima señora Magistrada-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo otros títulos con el número 00582 /1994 a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Juan Cristino Pomares Navarro, don Alberto Vizcaino Rodríguez y doña Ana María Martín Antolín, y en cumplimiento de lo acordado en providencia de este día se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien embargado al demandado, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 10.707.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle de Capitán Hay, número 66, tercera planta de Madrid en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 23 de enero de 2001, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 27 de febrero de 2001,

a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 27 de marzo de 2001, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte: Que no se admitirá postura, ni en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Madrid, abierta con el número 2442, en «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en la calle de Capitán Haya, número 55 de Madrid, una cantidad igual o superior el 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Que únicamente podrá licitar la parte actora en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones puede aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por orden de sus respectivas posturas.

Que las cargas y gravámenes y anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. El precio del remate se destinará al pago del crédito del ejecutado; el sobrante se entregará a los acreedores posteriores o a quien corresponda depositándose entre tanto, en el establecimiento destinado al efecto.

Bien objeto de subasta

Piso 9.º de la calle Los Alpes, número 6, de Alcorcón.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Alcorcón tomo 839, folio 11, libro 103, finca 8011.

Sirva el presente edicto de notificación a los demandados en el presente procedimiento.

Madrid, 13 de noviembre de 2000.—70.365.

MANACOR

Edicto

Doña Silvia María Aige Mut, Juez de Primera Instancia número 2 de Manacor,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 136/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, contra don Christopher David John, don Mervyn Thomas John y doña Margaret John, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de febrero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0436-0000-18-136/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de marzo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de abril de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Departamento número diez de orden. Apartamento señalado en el plano con la letra G, en la planta piso primero del bloque I, de una edificación conocida como «Residencia Las Velas», en el complejo urbanístico sito en el lugar Cala D'Or, punto Cala Llonga, en término de Santanyi. Tiene una superficie, incluida su participación en los elementos comunes, de 94 metros 5 decímetros cuadrados, más un porche cubierto de 2 metros 85 decímetros cuadrados, y una terraza descubierta de 7 metros 20 decímetros cuadrados.

Inscripción, tomo 3.845, libro 407 de Santanyi, folio 1, finca 28.004, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: Tasada en veintitrés millones ciento sesenta mil (23.160.000) pesetas.

Manacor, 2 de noviembre de 2000.—La Juez.—El/La Secretario.—70.400.

MARBELLA

Edicto

Doña María Luisa de la Hera Ruiz Berdejo, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 101/1998, se tramite procedimiento de ejecutivos, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José Saavedra Velázquez, doña Sacramento Pérez López y «Lavandería Industrial Saavedra, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de febrero del año 2001, a las once horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Viz-